

ra que se apliquen las inyecciones inventadas por el célebre sabio Pasteur.

Desgraciadamente esos benéficos establecimientos no abundan en nuestra República como sería de desearse. Así es que recomendamos como el más eficaz y el único que funciona regularmente desde hace años, el que depende del Consejo Superior de Salubridad de México, situado en esta Ciudad, en el edificio que fué Aduana en otro tiempo, frente al "Jardín de la Corregidora."

Multitud de personas mordidas por perros rabiosos deben la vida que hoy disfrutan á ese laboratorio que les ha aplicado las inyecciones que tan felices resultados producen, aplicadas lo más próximamente posible al momento de la mordedura. Se debe recurrir á este medio con tanta más razón cuanto que el tratamiento no cuesta ningún dinero á los interesados.

* *

Un modo práctico de disminuir los estragos que causa la rabia, es la supresión de los perros vagabundos. Ojalá que las autoridades en toda nuestra República se preocuparan por este asunto, é hicieran desaparecer en todas partes la cantidad de perros errantes, sin dueño, que pululan donde quiera, tanto en las ciudades como en los villorrios.

En algunos países de Europa el Gobierno impone una contribución á los propietarios de perros con el fin de restringir el número de éstos. También se obliga á los dueños de perros á no dejarlos transitar en público si no es provistos de un bozal, medida que ha dado buenos resultados, aunque en muchos casos el perro rabioso se arranca el adminículo y queda libre para morder.

* *

Terminamos este ligero trabajo recomendando al público, á las autoridades y á las familias suma vigilancia para los perros y la aplicación de las medidas que hemos reseñado, á fin de evitar desgracias lamentables, objeto de este artículo.

México, Noviembre de 1908.

Sr. D. Heriberto Zazueta, hijo.—Culiacán, Sinaloa.

CONSULTA.—En mi rancho ha aparecido una enfermedad á la que por acá dan el nombre de "tronchado;" se ponen tiesas las quijadas de los animales, se encorvan éstos del espinazo y de repente, ya sin fuerzas, caen y no pueden andar.

También ha aparecido otra enfermedad en los pichones y en las gallinas; se ponen tristes y echan una baba; se les hincha mucho el pico, despiden un olor desagradable y se ponen tristes hasta que mueren.

CONTESTACIÓN.—Para resolver la primera consulta que usted se sirve hacernos, necesitamos ante todo, mayor cantidad de datos y, como base, saber de qué clase de animales se trata, pues se le pasó á usted citar este punto principalísimo.

La enfermedad de las gallinas es difteria probablemente y aunque puede combatirse con clorato de potasa, ácido salicílico y glicerina, es muy dilatada la curación y lo mejor es aislar los animales enfermos y sacrificar los que ya tengan la enfermedad muy arraigada.

El Sr. D. Wenceslao Muñoz, de Cañada Morelos, Estado de Puebla, en escrito de fecha 10 del actual, dice á esta Dirección:

CONSULTA.—Se ha desarrollado en este punto una peste en las gallinas, que está haciendo gran mortandad, pues mi gallinero está terminado, por lo que suplico á esa Comisión, se sirva darme algún remedio.

Las gallinas se entristecen el primer día y generalmente mueren por la noche. Inspeccionadas algunas se les ha notado la sangre oscurecida y muy suelta; el hígado blanquizco; la hiel aumenta de volumen y los intestinos se llenan de aire. Estos son los datos más generales. La enfermedad no respeta clase ni calidades, por lo que urge el remedio.

CONTESTACIÓN.—Separar las gallinas sanas de las enfermas y desinfectar los gallineros usando el cresil al 5 por ciento, ó el ácido fénico al 2½ por ciento.

Probablemente la enfermedad de que se trata es la conocida con el nombre de cólera de las gallinas, la cual tiene preventivo y tan luego como esté preparada la vacuna se avisará.

México, Abril 22 de 1908.

El Sr. D. Luis Carbajal, de Nuevo Apizaco, Estado de Tlaxcala, con fecha 13 del actual, hace la siguiente

CONSULTA.—En algunas casas de por aquí se ha desarrollado una enfermedad en las gallinas, que consiste en que dichos animales se mueren repentinamente; como una persona me indicó que dicho mal se llama "Cólera Aviario" y que esa Comisión me podría indicar el

modo de prevenirla en las aves que tengo, suplico á ustedes se sirvan darme en constestación algunas instrucciones ó algunas drogas (previo pago), para inmunizar mis gallinas.

CONTESTACIÓN.—Para poder diagnosticar con precisión la enfermedad que ataca á las gallinas en algunas casas de esa localidad, es preciso se nos remita sangre de un animal enfermo, ó tomada del corazón inmediatamente después que muera, conforme al instructivo adjunto. Si después del estudio microbiológico de dicha sangre resulta que en efecto se trata del Cólera de las Gallinas, entonces se preparará vacuna preventiva contra esta enfermedad y se le remitirá gratis.

No hay tratamiento curativo contra el Cólera Aviario.

Las medidas profilácticas que están recomendadas para evitar la propagación de la enfermedad de que se trata, son las siguientes:

- 1.—Separar las gallinas enfermas de las sanas.
- 2.—Blanquear con lechada de cal las paredes del gallinero.
- 3.—Recoger los desechos de todas las aves y quemarlos en el mismo gallinero, si fuere posible.
- 4.—Incinerar las aves que mueran.
- 5.—Regar los pisos y en general todo lo que constituye el gallinero, con solución de Cresil al 5 por ciento, diariamente y por cuatro días, cuando menos.
- 6.—Quemar azufre en el interior del gallinero y cerrar las puertas por 6 horas, cuando menos.

Antes de la época en que acostumbre aparecer la enfermedad, se les dará á beber agua ligeramente salada por dos días; después se pondrán en el agua de uso de 20

á 30 gotas de ácido clorhídrico por litro, durante 6 ú 8 días.

Estación Agrícola Central.—San Jacinto, Octubre 15 de 1908.

La Secretaría de Fomento en oficio número 590 girado por la Sección 4.^a con fecha 7 de Agosto próximo pasado, dice lo siguiente:

CONSULTA.—Por separado y en una caja remito á usted para su estudio, las muestras de sangre de cerdos enfermos enviadas á esta Secretaría por el Sr. H. F. Martínez, de Altotonga, Jalacingo, Veracruz, conforme á las instrucciones que esa Estación, á cargo de Ud., dió al interesado.—Al Director de la Estación Agrícola Central.

CONTESTACIÓN.—En vista de los datos que suministró el Sr. H. F. Martínez y por el estudio bacteriológico que se hizo de la sangre de animales enfermos, parece se trata de la enfermedad llamada "Hog colera" (cólera del cerdo).

Para evitar la propagación de esta enfermedad, deben ponerse en práctica las medidas siguientes:

1.—Desinfectar los chiqueros ó pocilgas, regándolos con la solución siguiente:

Agua	10 litros.
Cresil ó creolina	500 gramos.

ó con esta otra:

Agua	10 litros.
Acido fénico cristalizado.....	300 gramos.

2.—Separar los animales sanos de los enfermos.

3.—Enterrar á dos metros de profundidad, los animales que mueran, colocándoles sobre el cuerpo una capa de cal viva. Será mejor quemarlos ó utilizarlos en una paila de jabón.

Hay una vacuna preventiva para el Hog Colera que puede conseguirse dirigiéndose al Dr. José de la Luz Gómez, Consejo Superior de Salubridad. Ciudad de México, D. F.

Se han aconsejado varios tratamientos curativos, pero hasta hoy ninguno ha dado resultados seguros, por lo que debe darse preferencia á las medidas preventivas que acabamos de aconsejar.

Estación Agronómica Central.—San Jacinto, Septiembre 12 de 1908.

Sr. D. Jesús Gallardo.—Pueblo Nuevo.

CONSULTA.—Tengo el honor de suplicar á la Sección de Parasitología, se sirva facilitarme algún desinfectante para una plaga de unos animales que se crían en las zahurdas de los cerdos, y que aquí se conocen con el nombre de "turicatas," ó decirme qué será bueno para destruirlas.

CONTESTACIÓN.—Para destruir las "turicatas" es preciso bañar frecuentemente á los cerdos y desinfectarlos con bencina ó petróleo, aplicados con esponjas sobre todas las partes de su cuerpo. También puede hacerse la desinfección con creolina disuelta en agua contenida en un pequeño tanque, en donde se sumerge á los cerdos de uno en uno ó de dos en dos, según el tamaño de dicho tanque. Los baños con una solución de zumo ó jugo

de tabaco son también eficaces. Conviene asear enteramente las zahurdas y regarlas de vez en cuando con esas substancias, sobre todo en los rincones y otros lugares en que se comprenda que pueden albergarse los parásitos.

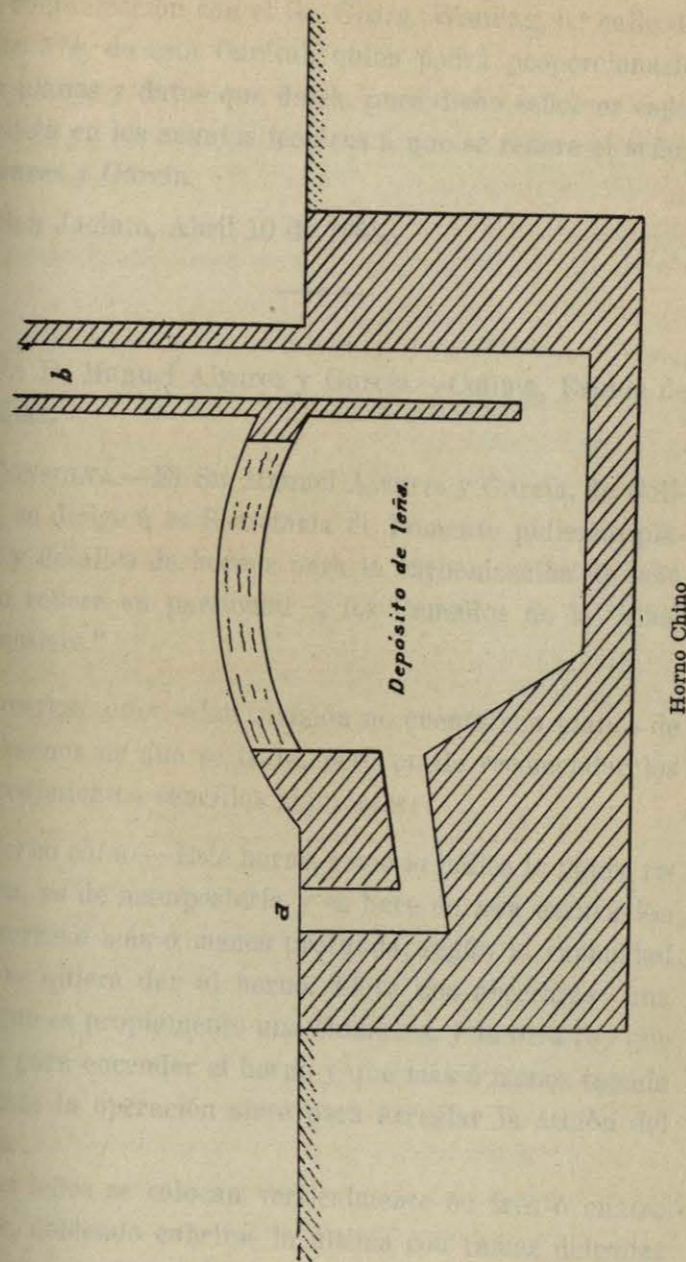
Si las turicatas están dentro de las orejas de los cerdos, se pondrá aceite en el interior de ellas, estando pendientes del momento en que salgan los parásitos para matarlos.

San Jacinto, Julio 6 de 1908.

El Sr. D. Manuel Alvarez y García, de Colima, Col., por conducto de la Secretaría de Fomento (oficio número 4158, Sección 4.ª Abril 6 de 1908).

CONSULTA.—He recibido juntamente con las debidas explicaciones, los planos de los aparatos más modernos para la carbonización de la leña, pero interesándome principalmente por establecer aquí el sistema sueco, ruego á Ud. muy encarecidamente, señor Ministro, se sirva ordenar á la Dirección de la Estación Agrícola Central, me informe de la procedencia de esos planos, ó mejor dicho, de algún fabricante de esos aparatos, para pedirle directamente los presupuestos indispensables, de su valor, gastos, fletes, etc., etc., é importar á continuación lo que demande mi negocio.

CONTESTACIÓN.—La División de Química no puede proporcionar al Sr. Alvarez y García los datos que solicita acerca de los fabricantes de aparatos para la carbonización de la madera por el sistema sueco, por no tener á la vista catálogos ni directorios que los mencio-



Boletín de consultas.—Tomo I

Horno Chino

nen, pero se puede recomendar al interesado se ponga en comunicación con el Sr. Georg. Wannag, 6.^a calle de Soto 47½, de esta Capital, quien podrá proporcionarle los planos y datos que desea, pues dicho señor es especialista en los asuntos técnicos á que se refiere el señor Alvarez y García.

San Jacinto, Abril 10 de 1908.

Sr. D. Manuel Alvarez y García.—Colima, Estado de Colima.

CONSULTA.—El Sr. Manuel Alvarez y García, de Colima, se dirige á la Secretaría de Fomento pidiendo planos y detalles de hornos para la carbonización de leña y se refiere en particular á los llamados de la "Cha-beaussiere."

CONTESTACIÓN.—La División no cuenta con planos de los hornos de que se trata, pero puede recomendar los procedimientos sencillos siguientes:

Horno chino.—Este horno, como lo indica la figura relativa, es de mampostería y se hace en una excavación del terreno más ó menos profunda, según la capacidad que se quiera dar al horno. Lleva dos aberturas: una (*b*) que es propiamente una chimenea, y la otra (*a*) que sirve para encender el horno y que más ó menos tapada durante la operación sirve para arreglar la acción del fuego.

Los leños se colocan verticalmente en tres ó cuatro series, debiendo cubrirse la última con ramas delgadas dándole una forma hemiesférica, que se cubre con una capa formada por una mezcla de mantillo y cenizas.

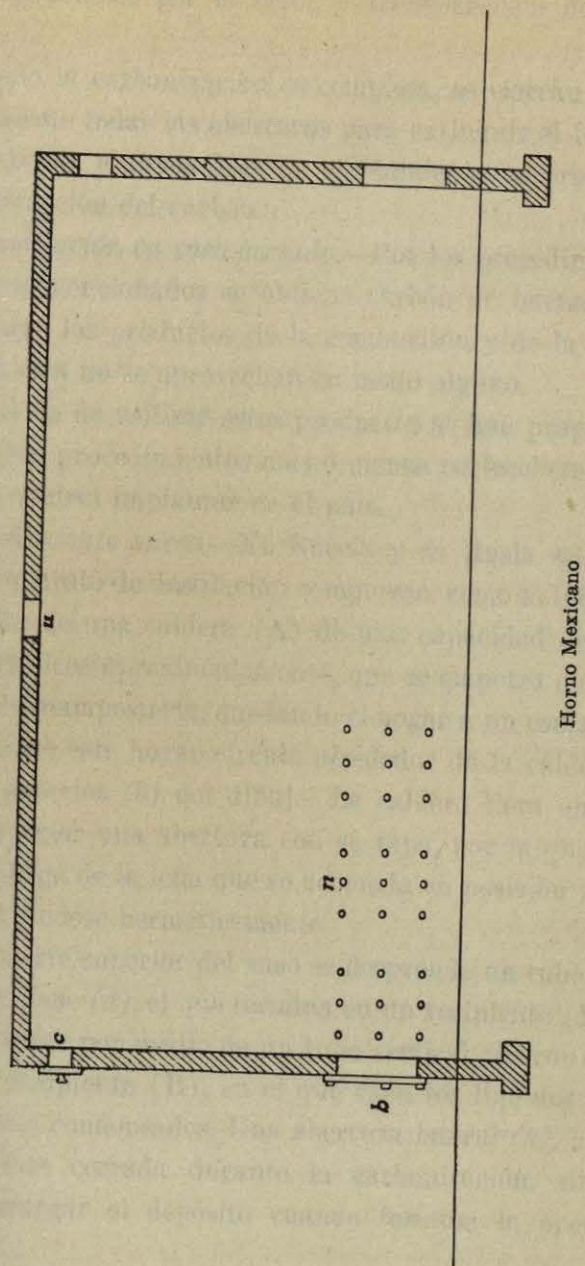
Después de encendido el horno y cuando salen abundantes humos blancos por la chimenea, se tapa casi completamente la abertura (a) de manera que no permita sino la entrada de una pequeña cantidad de aire, para procurar una carbonización lenta, cuya marcha se guía según la naturaleza y el color de los humos que se desprenden.

Estos humos permanecen densos y fuliginosos durante los primeros cinco días, al cabo de los cuales se aclaran poco á poco. Cuando aparecen completamente transparentes y azulosos, la carbonización ha terminado y debe cerrarse herméticamente la abertura (a), y después de cinco ó seis días de enfriamiento se procede á la descarga.

Se pretende que los hornos chinos pueden dar hasta 35% en peso de un excelente carbón.

Procedimiento mexicano.—En este procedimiento la carbonización tiene lugar en una cámara de mampostería refractaria, de forma rectangular ó cuadrada, suficientemente amplia para contener de 500 á 600 esterios de madera apilada horizontalmente, como se indica en la figura.

Dos puertas (b) y (c) sirven para la introducción de la madera; una tercera abertura (u) se corresponde con un hueco (U) que se deja entre las pilas de madera, para formar una especie de chimenea que se llena con ramas delgadas. Por último, una serie de agujeros ó ventilas (n) se practican á diversas alturas de la mampostería. Cuando se ha encendido el horno por la puerta (b) y se ha comunicado el fuego á la masa de madera, se cierra completamente esta abertura y se dirige la carbonización por medio de las ventilas de arriba hacia



Horno Mexicano

abajo, guiándose por el color y transparencia de los humos.

Cuando la carbonización es completa, se cierran herméticamente todas las aberturas para extinguir el fuego y al cabo de algunos días de enfriamiento se procede á la extracción del carbón.

Carbonización en vaso cerrado.—Por los procedimientos antes mencionados se obtiene carbón de buena calidad, pero los productos de la combustión y de la destilación seca no se aprovechan en modo alguno.

Con el fin de utilizar estos productos se han propuesto diversos procedimientos más ó menos perfeccionados, que convendría implantar en el país.

Procedimiento sueco.—En Suecia y en Rusia se emplea un aparato de destilación compuesto, como lo indica el dibujo: de una caldera (A) de una capacidad de 10 metros cúbicos aproximadamente, que se empotra en un macizo de mampostería, quedando el hogar á un costado. La flama de este hogar circula alrededor de la caldera, por los espacios (b) del dibujo. La caldera lleva en la parte superior una abertura con su tapa, por la que se hace la carga de la leña que se acomoda en posición vertical, cerrándose herméticamente.

De la parte superior del vaso se desprende un tubo en cuello de cisne (d), el que termina en un recipiente (B') que comunica por medio de un tubo vertical (h) con un segundo recipiente (B), en el que caen los líquidos alquitranosos condensados. Una abertura lateral (k), herméticamente cerrada durante la carbonización, sirve para descargar el depósito cuando termina la operación.

El fondo del recipiente lleva un tubo aditicio, al que se adapta un tubo (c) que va directamente al recipiente